



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
AREA DE SALUD DE LANZAROTE



N/Ref: JLAS/jfrp/mjds

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ÉSTA GERENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CON N.º 3025/2019, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (BOC núm. 187, de 27.09.19), PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA, DE LA LISTA DE EMPLEO AUTONÓMICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (BOC núm. 210, de 28.10.16), PARA NOMBRAMIENTOS COMO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A TITULADO/A MEDIO DIPLOMADO/A EN RELACIONES LABORALES, EN EL ÁMBITO DE ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS.

Por Resolución de fecha 10 de septiembre de 2019, número 3025/2019, de esta Gerencia, de fecha 11 de septiembre de 2019 (BOC núm. 187, de 27.09.19), se aprobó convocatoria pública, para la constitución de una lista de empleo supletoria de la lista de empleo autonómica para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría profesional de Técnico/a Titulado/a Medio Diplomado/a en Relaciones Laborales, aprobada mediante Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 210, de 28.10.16).

La base décima contemplada en el anexo I de la convocatoria objeto de la presente, establece que, la selección y establecimiento del orden de prelación de los aspirantes se llevará a cabo por un Tribunal de Selección, compuesto por cinco miembros titulares e igual número de suplentes.

Los miembros del Tribunal de Selección designados, deberán abstenerse de formar parte del mismo, notificándolo a la Gerencia, cuando estuvieren incurso en algunos de los supuestos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los interesados podrán recusar a los miembros del Tribunal de Selección en los términos previstos en el artículo 24 de la precitada Ley.

El procedimiento de actuación del Tribunal de Selección, se ajustará a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por cuanto antecede, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas esta Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar, de acuerdo a lo establecido en la base décima de la convocatoria, a los miembros que constituirán el Tribunal de Selección, en esta convocatoria para la constitución de una lista de empleo supletoria de la lista de empleo autonómica para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría profesional de Técnico/a Titulado/a Medio Diplomado/a en Relaciones Laborales, el cual figura como **Anexo** de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Los miembros de la Comisión de Valoración designados, deberán abstenerse de formar parte de las mismas, notificándolo a la Gerencia, cuando estuvieren incurso en algunos de los supuestos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los interesados podrán recusar a los miembros de la Comisión de Valoración en los términos previstos en el artículo 24 de la precitada Ley.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 10/11/2022 - 10:14:02
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2751 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 10/11/2022 10:20:32	Fecha: 10/11/2022 - 10:20:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 011h-Rv8QJw1svCOLJDCqwi epZ56na5xz	
El presente documento ha sido descargado el 10/11/2022 - 10:20:47	



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Arrecife,

EL GERENTE

José Luis Aparicio Sánchez

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



2 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 10/11/2022 - 10:14:02
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2751 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 10/11/2022 10:20:32	Fecha: 10/11/2022 - 10:20:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01Ih-Rv8QJw1svCOLJDCqwi epZ56na5xz	 
El presente documento ha sido descargado el 10/11/2022 - 10:20:47	



ANEXO

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CON NÚMERO DE REGISTRO 3025/2019 FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA, DE LA LISTA DE EMPLEO AUTONÓMICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (BOC núm. 210, de 28.10.16), PARA NOMBRAMIENTOS COMO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A TITULADO/A MEDIO DIPLOMADO/A EN RELACIONES LABORALES, EN EL ÁMBITO DE ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS.

Titulares:

Presidente: Don Erasmo M. García de León.
Secretaría: Doña María José Diepa Suárez.
Vocal: Don Carlos Hugo Abdul Jalbar Martín.
Vocal: Don César José Caraballo Viña.
Vocal: Doña Inmaculada Concepción Fernández Ramos.

Suplentes:

Presidenta: Doña Francisca del Pilar Vera Pérez.
Secretaría: Doña Haridian Pérez De la Rosa.
Vocal: Doña Pino Delgado Déniz.
Vocal: Don Sergio José Corujo Fontes.
Vocal: Doña María José Costa Antúnez.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

CANARIAS
2030

Gobierno
de Canarias

3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 10/11/2022 - 10:14:02
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2751 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 10/11/2022 10:20:32	Fecha: 10/11/2022 - 10:20:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 011h-Rv8QJw1svCOLJDCqwi epZ56na5xz	 
El presente documento ha sido descargado el 10/11/2022 - 10:20:47	